

Astilleros Armón

Armón, que llevaba sin convenio desde 2012, firmó el pasado 3 de mayo el que regirá hasta el 31 de diciembre de 2014. Se acuerdan incrementos salariales de la siguiente manera: en 2012, el 3% sobre la tabla salarial del 2011; en 2013 la tabla salarial se incrementará en el IPC real al 31 de diciembre del año 2012 más el 0,5 %; en 2014, se incrementará en el IPC real más un 0,5 %.

Mantienen el complemento lineal por un importe fijo idéntico para todas las categorías de 42,2 euros para 2012. En 2013 y 2014 se incrementará según el IPC real del año anterior más el 0,5%.

El astillero tiene carga de trabajo más allá del 2014, por lo que la situación es razonablemente positiva a expensas de los pasos que dé el gobierno una vez resuelto el conflicto del Tax Lease, que obligará a la devolución de parte de las ayudas.

Thyssen Airport Systems

La Federación de Industria de CCOO Asturias firma un convenio que afecta a una plantilla de más de doscientos trabajadores. La presencia sindical liderada mayoritariamente por CCOO y el compromiso de los trabajadores, han sido determinantes.

Con una vigencia de tres años, el convenio establece incrementos salariales del 1% para 2013; 1,1% en 2014 y 1,1% en 2015. Mantiene sin modificar la jornada laboral y la flexibilidad horaria, y añade un complemento de 45 euros vinculado a la paga extraordinaria que alcanzará los 305 euros en 2015. Se han establecido 52 promociones internas para los años 2013 a 2015, lo que supone que la mayoría de los trabajadores tienen posibilidades de ascender de categoría a lo largo de la vigencia de este convenio. Además, la empresa aceptó a propuesta del comité la jubilación anticipada de 13 trabajadores, lo que posibilita un contrato relevo para otros tantos eventuales.

Gas Natural Fenosa

El pasado mes de marzo CCOO alcanzó un acuerdo para proceder a la firma del primer convenio colectivo Gas Natural Fenosa. Se trata de un paso importante para el establecimiento de relaciones laborales válidas, garantía de empleo y mantenimiento de los derechos de los trabajadores.

El convenio afecta a empresas filiales del grupo que venían manteniendo convenios sectoriales, como GNF Engineering, GNF Telecom, OyM, Petroleum Oil, GNF Renovables, que se incorporan asimismo al Plan de Pensiones.

El convenio contempla un incremento salarial del 2,7% durante su vigencia, con revisión en 2015 y paga de productividad no consolidable del 0,5% anual, que será 0,6 en 2015. Se trata de un incremento por encima de la media de lo pactado en el conjunto de convenios colectivos hasta la fecha.

Se logra además una reivindicación histórica de CCOO y es la reducción de jornada anual en 13 horas, hasta las 1.672 horas/año en 2014, todo un logro en un contexto en el que la tendencia en la mayoría de los convenios va en la dirección contraria. También se han alcanzado mejoras en la conciliación y beneficios sociales.



Declarados nulos los despidos de **Fundición Nodular**

La demanda interpuesta por la Federación de Industria de CCOO de Asturias recibe el respaldo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que declara nulos los 37 despidos la empresa había planteado y obliga a abonar los salarios que se dejaron de percibir, que serán reclamados al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)

Fundición Nodular, en concurso de acreedores desde el pasado marzo, había planteado un ERE de extinción para 37 trabajadores que ahora ha sido anulado por el TSJA, cuyo fallo recoge "la irregular actuación empresarial durante el periodo de consultas" y "el ejercicio por parte de la empresa de despedir cuando ya no le correspondía", puesto que ya se había iniciado el concurso de acreedores.

Para la Federación de Industria de CCOO de Asturias, el caso de Fundición Nodular es un ejemplo de pésima gestión empresarial. "Tenía carga de trabajo y tenía clientes, pero claramente se produjo un desfaldo por parte de algunos accionistas de la empresa" explica Manuel Pérez Uría, Secretario de Política Industrial, para quien además se obró "de mala fe durante el periodo de consultas".

Tras el cese de actividad, continúan en la empresa cerca de 20 trabajadores tramitando antiguos pedidos que estaban en marcha, con la intención de obtener liquidez para abonar, al menos, una parte de los salarios, pendientes desde julio del pasado año. El resto será recurrido con el certificado concursal, al Fondo de Garantía Salarial.

En este momento, a través de la Consejería de Industria, se mantienen contactos con algunos grupos empresariales interesados en hacerse con las instalaciones. De llegar a concretarse, se intentaría conseguir la incorporación de una parte de los trabajadores.

En todo este proceso la labor de La Federación de Industria de CCOO de Asturias ha sido clave tanto para establecer contactos con la administración como con las entidades financieras a la hora de conseguir avales, a pesar de lo cual "todas las gestiones han sido inviables porque en este caso la empresa ha engañado tanto a los trabajadores como a sus representantes".